

## **AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)**

La Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro, a través de la Coordinación del "Programa Querétaro por la Paz", con domicilio en calle Bosques de los Berros, número 406 (cuatrocientos seis), Colonia Bosques de las Lomas Querétaro, Qro., C.P.76080, **es la responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en el procedimiento identificado como **"Gestiones Administrativas para la Contratación y/o Elaboración de Convenio de Colaboración y/o Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios"**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

### **Los datos personales que se recaban son:**

- 1) **Nombre completo**
- 2) **Sexo y/o Género**
- 3) **Fecha de Nacimiento**
- 4) **Domicilio**
- 5) **Teléfono**
- 6) **Cédula Profesional**
- 7) **Acta de Nacimiento**
- 8) **Comprobante de domicilio vigente**
- 9) **Curriculum vitae**
- 10) **Acta constitutiva en caso de tratarse de Asociación Civil o Empresa**
- 11) **Documento Fiscal (Comprobante de Alta en la SHCP)**
- 12) **Constancia de Estudios**
- 13) **Carta de No Inhabilitación Estatal y Federal**
- 14) **INE**
- 15) **CURP**
- 16) **RFC**
- 17) **CLABE Interbancaria para depósito**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior de la Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.

### **Para los siguientes fines:**

- 1) Para acreditar la personalidad del ciudadano a quien se le realizará el procedimiento denominado "Gestiones Administrativas para la Contratación y/o Elaboración de Convenio de Colaboración y/o Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios".
- 2) Para realizar investigaciones correspondiente en caso de ser necesario para la comprobación y veracidad de los datos proporcionados en los documentos presentados.
- 3) Para fines de control y registro dentro de la Coordinación del "Programa de Querétaro por la Paz" de la Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados, así como para preservar los documentos físicos e informáticos que genere dicho procedimiento como parte de su archivo.
- 4) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos su consentimiento:  
(Nota: las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares).

Autorizo.

No autorizo.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 3, fracciones II, III, X, 10, 11, 12, 16, 19, 22, 27 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, ordinales 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 15 del Reglamento Interior de la Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.

**Ejercicio de los derechos ARCO:**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

**Transferencia de datos personales.**

- A las áreas administrativas, Oficina del Abogado General, Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y la Coordinación de Gestión y Control de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro, a efecto de que, dichas áreas administrativas realicen las acciones necesarias para la elaboración del Instrumento Legal, asimismo, generar el alta en el Sistema de Información Municipal (SIM), lo anterior a efecto de estar en posibilidades de dar cabal cumplimiento con lo vertido dentro del contrato correspondiente.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro, <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/>, y a través de los estrados de la Coordinación del "Programa de Querétaro por la Paz", ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

**Fecha de última actualización:** agosto de 2021

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, servicios, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales de las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación del "Programa de Querétaro por la Paz" de la Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro.